



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL  
2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE  
MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada mediante convocatoria notificada en fecha 09-nueve de junio de 2023-dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023-dos mil veintitrés.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL;**  
SÍNDICA PRIMERA; AUSENTE CON AVISO PREVIO

**C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;**  
SÍNDICO SEGUNDO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

**C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

**C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

**C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;**  
PRESIDENTE SUPLENTE; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

**C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

**C. GREGORIO HURTADO LEIJA;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**C. LAURA MÉLINA BOJORQUEZ SAUCEDO;**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; PRESENTE (CON VOZ).

**REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUERENTES:**

- POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

TANIA I. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA.

- POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

MIGUEL ÁNGEL PALACIOS MÉNDEZ, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PAVIMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

- POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

FERNANDO FERNÁNDEZ FLORES, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA.

- POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

- POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA, DIRECTOR DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.

- POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MARLA CANO GUERRA, DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

*(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita a los representantes de las áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan al momento de desahogar su punto correspondiente, gracias.*

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, procede a declarar válida la Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, bajo el siguiente:



## ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;

3.- Registro de Asuntos Generales;

4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 31-treinta y uno de mayo de 2023-dos mil veintitrés.

5.- Solicitud de Acuerdos.

**Acuerdo E.VIII.1.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/19/2023, relativa a la adquisición de paquetes de útiles escolares.

**Acuerdo E.VIII.2.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/20/2023, relativa al servicio de mantenimiento y rehabilitación de vialidades.

**Acuerdo E.VIII.3.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/21/2023, relativa a la adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

**Acuerdo E.VIII.4.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/22/2023, relativa a los servicios de voz y datos.

**Acuerdo E.VIII.5.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de promoción turística para llevar a cabo la carrera Qué Padre Correr 1K, 5K y 10K en su edición 2023.

**Acuerdo E.VIII.6.-** Acuerdo informativo para la inclusión y exclusión de medicamentos contenidos en el cuadro básico del contrato derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/01/2022, relativa a los servicios de farmacia y suministro de medicamentos.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

**Aprobado:** por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes del comité se da por desahogado este punto.*

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:



- **Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 31-treinta y uno de mayo de 2023-dos mil veintitrés.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura de las actas, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

**Aprobado:** por unanimidad.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, el C. Valentín Arzola Rodríguez, sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:



- **Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 31-treinta y uno de mayo de 2023-dos mil veintitrés.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sirvanse manifestarlo levantando la mano:

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Visto lo anterior se procedió a continuar con el punto número cinco del orden del día, el cual es: la **solicitud de acuerdos**.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Se solicita se dé acceso a la C. Tania I. González Hernández, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, para el desahogo del siguiente acuerdo.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/19/2023, relativa a la adquisición de paquetes de útiles escolares; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; contrato con una vigencia que será a partir de su firma para concluir dentro de los 30 días naturales siguientes con la entrega total de los bienes.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V.; PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.; EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.; Y GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.

Los licitantes que presentaron propuestas fueron PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.; EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.; Y GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V., haciendo constar que el licitante GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V. no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica.

El resultado de la evaluación de las propuestas técnicas fue que la licitante GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V. y la licitante EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., cumplieron con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo sus propuestas técnicas fueron aceptadas.

Por otro lado, la propuesta de la licitante PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V., no cumplió con los requisitos XXXV y XXXVI del punto 7.4.1 de las bases de la licitación, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.

De las propuestas económicas abiertas de los licitantes GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V. y EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., resulta que la propuesta de la licitante EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. no cumplió con el requisito V del punto 7.5.1 de las bases, por tal motivo su propuesta económica fue desechada y rechazada; mientras que la propuesta de la licitante GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V. fue aceptada por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, ofertando por el lote 1 comprendido de la cantidad de 45,888 kits de útiles escolares la cantidad de \$22,105,458.80 I.V.A. incluido.

Cabe señalar que al aperturar la propuesta económica de la licitante EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. resultó ser económicamente más cara que la propuesta de la licitante GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. C.V.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar la adquisición de paquetes de útiles escolares a la persona moral GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$22,105,458.80 incluido el Impuesto al Valor Agregado.



El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

**(Mtro. Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría del Ayuntamiento)** *buenos días a todos y a todos, si es importante conocer el tema de los montos ofertados por los licitantes, aunque en realidad el rechazo de Grupo de Veracruz no fue tanto por el monto económico sino porque no cumplió con otros requisitos, y aun así de haber cumplido con los otros requisitos el más económico y benéfico para el Municipio es el de "Gutiérrez".*

*Por otro lado, es importante conocer si se cuenta ya con la logística suficiente para que se haga la entrega de los útiles escolares en tiempo, no solamente considerando que el proveedor pueda entregarlos de manera adecuada sino también considerar que si existiese algún retraso en la entrega también tengamos esa logística para ese "plan b" por llamarlo de alguna forma como en otras ocasiones ha ocurrido de que entregan tarde, independientemente de las sanciones que se hagan acreedores los proveedores, si tener esa logística como "plan b" de decir los recibimos más tarde de lo proyectado pero ya tenemos esta otra logística suficiente para que se cumpla con la entrega y evitar retrasos o entregas tardías, entonces nada más saber si ya tenemos esa logística completa ya establecida.*

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** *si me permites, tiene razón el compañero Gregorio, Alberto regresa por favor a la comparativa económica, si es importante como bien comentan el motivo de desechamiento de la participante EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. obedece de no contar con el requisito de contar con la capacidad económica requerida consistente en un 20% del monto total de su oferta realizada en la propuesta económica, sin embargo, aún y cuando lo hubiera cumplido como bien se comenta, no hubiera sido sujeto a adjudicarse la licitación en trato en base al criterio de beneficio económico o la propuesta económica más benéfica para el Municipio toda vez que GRUPO PAPELERO GUTIERREZ ofertó un monto de \$22,105,458.80 incluido el Impuesto al Valor Agregado, en tanto que EL SURTIDOR DIDÁCTICO DE VERACRUZ, cuya propuesta fue rechazada, ofertó una propuesta más cara \$25,944,496.20, solo para hacerlo constar y de igual manera los montos como bien comenta, y adelante cedo la palabra al representante del área usuaria, si gustas acercarte con toda confianza.*

**(Lic. Tania I. Hernández González, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva)** *Solo para comentarles que hay dos fases de entrega, la primera se inicia la semana que entra con los útiles que ya tenemos, sería por 4 semanas, 200 escuelas, nosotros vamos a esas escuelas, recolectamos la papelería y les llevamos los útiles.*

*Y la segunda fase sería a mediados de julio y agosto, dos semanas de julio y dos semanas de agosto, en diferentes parques del Municipio de Monterrey como el Aztlán, Tucán, Bajos del Palacio, y España, entonces ahí ya sería la logística más grande con los toldos y demás para que la gente pueda venir por ellos, y honestamente en caso de que el proveedor no cumpla no vamos a recibir el material y se procederá conforme al contrato que es para rescisión y las demás cuestiones.*





(Mtro. Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría del Ayuntamiento) *¿ya tienes el número de escuelas y número de personas que van a participar?*

(Lic. Tania I. Hernández González, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva) *Sí, vamos a necesitar 30 personas que la mayoría serían de la propia Secretaría y además vamos a estar pidiendo la ayuda de toda la Administración.*

(Lic. Adán Arizpe Montaña, Regidor del Ayuntamiento) *¿No son pocas 30 personas?*

(Mtro. Gregorio Hurtado Leija, Representante de la Secretaría del Ayuntamiento) *Gracias.*

(Lic. Tania I. Hernández González, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva) *No, porque es un parque por semana, entonces vamos a estar en una sola semana en un solo parque, y también nos sirve para que las personas puedan saber realmente cómo funciona el sistema y que no pueda haber equivocaciones en el tema de expedientes y demás de recolección de datos.*

(MCDI Francisco Donaciano Bahena Sampogna, Síndico Segundo) *Deberían de hacer un ejercicio previo.*

(Lic. Tania I. Hernández González, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva) *Sí, claro, va a haber una previa.*

Al no existir más comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.VIII.1.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/19/2023, relativa a la adquisición de paquetes de útiles escolares.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Los que estén en contra  
(0 votos)

Abstenciones  
(0 votos)

**(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras)** Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Se agradece a la C. Tania I. González Hernández, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Se solicita se dé acceso al C. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentos de la Dirección General Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuo con el **Acuerdo 2**, referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/20/2023, relativa al servicio de mantenimiento y rehabilitación de vialidades; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; contrato con una vigencia que será a partir de su firma para concluir el día 29 de septiembre de 2024.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron 360 FACILITY SERVICES, S.A. DE C.V. y FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

El licitante que presentó propuestas fue 360 FACILITY SERVICES, S.A. DE C.V., haciendo constar que el licitante FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica.

El resultado de la evaluación de la propuesta de la licitante 360 FACILITY SERVICES, S.A. DE C.V., fue que no cumplió con los requisitos IV, XI, XII, XIII, XXII, XXIV, XXVIII, XXXV y XXXVII del punto 7.4.1 de las bases de la licitación, por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Por lo anteriormente señalado y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso b) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, es procedente declarar desierta la presente licitación.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.VIII.2.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/20/2023, relativa al servicio de mantenimiento y rehabilitación de vialidades, en el sentido de haberse declarado desierta la licitación en trato por los motivos expuestos.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.



**Aprobado:** por unanimidad.

**(Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente)** Se agradece C. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentos de la Dirección General Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

**(Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente)** Se solicita se dé acceso al C. José María Villarreal Mendoza, Coordinador de Recursos Financieros de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, y al C. Fernando Fernández Flores, Director de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuo con el acuerdo registrado en el orden del día el cual es el **Acuerdo 3**, referente al dictamen de fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/21/2023, relativa a la adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; el área solicitante es la Dirección Administrativa y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; contrato con una vigencia que será a partir de su firma para concluir el 15 de septiembre de 2023.

El licitante que se inscribió al procedimiento fue JET VAN MONTERREY, S.A. DE C.V., mismo que no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso d) del punto 10.3 "Declaración de Licitación Desierta" especificado en la Convocatoria que contiene las bases del presente procedimiento de licitación, resulta procedente declarar desierta la presente licitación.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.VIII.3.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/21/2023, relativa a la adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, en el sentido de haber declarado desierta de la licitación en virtud de lo expuesto con anterioridad.

**Los que estén a favor:**  
(6 votos)

- C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA  
SÍNDICO SEGUNDO



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra  
(0 votos)

Abstenciones  
(0 votos)

(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece al C. José María Villarreal Mendoza, Coordinador de Recursos Financieros de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, y al C. Fernando Fernández Flores, Director de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.*

(Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *Se solicita se dé acceso al C. Edilberto González Serna, Director de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto para el desahogo del siguiente acuerdo. para el desahogo del siguiente acuerdo.*

Se continuo con el acuerdo registrado en el orden del día el cual es el **Acuerdo 4**, referente al dictamen de fallo económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/22/2023, relativa a los servicios de voz y datos; el área solicitante es la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; contrato con una vigencia que será a partir del día 01 de julio de 2023 y hasta el 29 de septiembre de 2024.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.; OPERBES, S.A. DE C.V.; TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.; y MARCATEL COM, S.A. DE C.V.

El licitante que presentó propuestas fue OPERBES, S.A. DE C.V., haciendo constar que los licitantes TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.; TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.; y MARCATEL COM, S.A. DE C.V. no se apersonaron al acto de presentación de propuestas y apertura técnica.

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica fue que la licitante OPERBES, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada.

En ese tenor la propuesta económica de la licitante OPERBES, S.A. DE C.V. fue abierta y aceptada por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, ofertando una cantidad mensual por \$1,128,457.28 I.V.A. incluido; lo que resulta un monto total por la vigencia del contrato de \$15,760,786.68 I.V.A. incluido.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar los Servicios de voz y datos a la persona moral OPERBES, S.A. DE C.V., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$15,760,786.68 incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.VIII.4.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/22/2023, relativa a los servicios de voz y datos.

Los que estén a favor:  
(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra  
(0 votos)

Abstenciones  
(0 votos)

**(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras)** Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Gracias.

**Aprobado:** por unanimidad.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Se agradece al C. Edilberto González Serna, Director de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.

**(Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente)** Se solicita se dé acceso a la C. Marla Cano Guerra, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico, y a la C. Hilda Guadalupe Luna Contreras, Jefa Jurídica de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico para el desahogo del siguiente acuerdo. para el desahogo del siguiente acuerdo.

Se continuo con el acuerdo registrado en el orden del día el cual es el **Acuerdo 5**, consistente en la solicitud de excepción para la contratación de los servicios de promoción turística para llevar a cabo la carrera Qué Padre Correr 1K, 5K y 10K en su edición 2023; el área solicitante es la Secretaría de Desarrollo Económico; contrato a celebrarse con la persona moral denominada **EDITORIAL MONTERREY, S.A.**; por un monto total de \$1,500,000.00 con I.V.A. incluido; y una vigencia de contratación a partir de la firma del mismo para concluir el día 30 de junio de 2023.

Lo anterior, encuentra sustento legal en los artículos 42 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en correlación al artículo 81 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; por tratarse de una contratación que requiere de derechos exclusivos para su realización.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios, el C. Valentín Arzola Rodríguez dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.VIII.5.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de promoción turística para llevar a cabo la carrera Qué Padre Correr 1K, 5K y 10K en su edición 2023.

**Los que estén a favor:**

(6 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**  
SÍNDICO SEGUNDO
- **C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Jefe Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras)** Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II de su Reglamento se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Gracias.

**Aprobado:** por unanimidad.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Se agradece a la C. Marla Cano Guerra, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico, y a la C. Hilda Guadalupe Luna Contreras, Jefa Jurídica de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.





Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**(Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente)** Se solicita se dé acceso al C. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración para el desahogo del siguiente acuerdo. para el desahogo del siguiente acuerdo.

Continuamos con el último **Acuerdo 6**, el cual es de carácter informativo consistente en la solicitud de la Dirección de Servicios Médicos para la inclusión y exclusión de medicamentos contenidos en el cuadro básico del contrato derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/01/2022, relativa a los servicios de farmacia y suministro de medicamentos, para lo cual cedo la palabra al Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director de Servicios Médicos, adelante.

**(Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración)** Me voy a permitir dar lectura a una ficha, la cual es sobre la petición de excluir e incluir algunos medicamentos del cuadro básico de nuestro contrato actual con HISA FARMACÉUTICA, esto con el fin de continuar cumpliendo con las necesidades de nuestros derechohabientes de la Dirección de Servicios Médicos, ya que con la presente problemática del desabasto del medicamento por laboratorios a nivel nacional, queremos eliminar aquellos medicamentos que continúan en desabasto nacional o ya han sido descontinuados, e incluir algunos medicamentos que son equivalentes a los que se retirarán, además de tener mejor presentación en su dosificación. De esta manera podemos garantizar el surtimiento oportuno y no dejar sin medicamentos a nuestros derechohabientes, sobre todo medicamentos que son de enfermedades crónico degenerativas como diabetes, hipertensión arterial y medicamentos oncológicos que se utilizan en diferentes cánceres.

Se agregaron 71 medicamentos nuevos al cuadro básico y se excluyeron 45, de estos que se están excluyendo 08 son descontinuados; 01 por alerta sanitaria por COFEPRIS por un daño hepático; 01 por petición del servicio de Anestesiología como una alternativa más idónea y eficaz, 30 que están inactivos o que no se estaban utilizando; 03 que no son aprobados por la FDA y también sin movimiento; y 02 que tienen alerta sanitaria de la FDA, no sé si haya alguna pregunta.

**(Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente)** Muchas gracias Doctor.

**(Lic. Carlos de la Garza Garza, Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración)** ¿Qué se va a hacer con el stock?

**(Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración)** ¿Perdón?

**(Lic. Carlos de la Garza Garza, Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración)** ¿Qué se va a hacer con lo que queda?

**(Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración)** Con lo que quedo de esto se destruye.



(Lic. Carlos de la Garza Garza, Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración) *¿Traes algún protocolo?*

(Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración) *sí, lo tenemos que documentar.*

(Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración) *Generalmente no tenemos tanto stock porque entra y sale, no debe de haber, a lo mejor una o dos cajitas, algo así.*

(Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *Expuesto lo anterior, no ha lugar a la toma de acuerdos del presente en virtud de ser de carácter informativo.*

Se agradece al C. Lucas Octavio Tijerina Gómez, Director de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Desahogado lo anterior se continuó con el punto número **06-seis** del orden del día, el cual fue: *desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión.*

(Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente) *Al no existir asuntos generales registrados para esta sesión se tiene por desahogado el presente numeral.*

Se procedió pasar al punto número **07-siete** del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 09:50-nueve horas con cincuenta minutos del día lunes 12-doce de junio del 2023-dos mil veintitrés, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL  
SÍNDICA PRIMERA

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA  
SÍNDICO SEGUNDO



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO  
SUPLENTE DEL REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS CARLOS TREVINO BERCHELMANN  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE

C. GREGORIO HURTADO LEIJA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ASOCIADO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA SIN GARANTÍA DE ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES.

C. LAURA MELINA BOJÓRQUEZ SAUCEDO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

C. TANIA I. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E  
IGUALDAD SUSTANTIVA



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. MIGUEL ÁNGEL PALACIOS MÉNDEZ  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PAVIMENTOS DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

C. FERNANDO FERNÁNDEZ FLORES  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

C. JOSÉ MARÍA VILLARREAL MENDOZA  
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

**POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

---

**C. LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS**  
**DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y**  
**ADMINISTRACIÓN**

**POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**

---

**C. EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA**  
**DIRECTOR DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA**  
**DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO**  
**ABIERTO**

**POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

---

**C. MARLA CAÑO GUERRA**  
**DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

---

C. HILDA GUADALUPE LUNA CONTRERAS  
JEFA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE  
MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

Última hoja de 22-ventidós del Acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha del día 12-doce de junio de 2023 dos mil veintitrés.